FAC-S-2026-063091-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 6, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2026-063091-CI del 29 de marzo de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CACOM-2-SECOM-GRUAL-ESINS-MANIN

Señor Teniente Coronel
OMAR EDGARDO REATIGA RINCON
Comandante Grupo Seguridad y Defensa de Bases CACOM-2
Villavicencio, Meta

Asunto: SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRATO 017-00-E-CACOM-2-GRUAL-2025

En atención a la solicitud elevada por la interventoría mediante oficio No.INTERFAC-235-2026 que tiene como asunto solicitud de Modificación de Contrato de obra e interventoría respetuosamente me permito solicitar al señor Teniente Coronel Comandante Grupo de Seguridad No.26 con traspaso de funciones administrativas y de mando como Segundo Comandante y Jefe Estado Mayor CACOM-2, se autorice la modificación parcial del contrato No.017-00-E-CACOM-2- GRUAL-2025 cuyo objeto es el "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, JURÍDICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ADECUACIÓN DE BIENES INMUEBLES DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2, ZONAS DESCONCENTRADAS ASIGNADAS LOGÍSTICAMENTE Y CPMS FAC CONFORME ESPECIFÍCACIONES TÉCNICAS Y DOCUMENTOS QUE RIGEN EL PROCESO" bajo las condiciones de adición presupuestal, ampliar el plazo de ejecución, ajuste de la forma de pago, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Estado actual del contrato:

Fecha suscripción	28-05-2025
Valor del contrato	El valor del presente contrato es por la suma de CUATROCIENTOS DOCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS MCTE. ($412.399.974,00).
Plazo de ejecución	**31 de MARZO de 2026.**

<table>
<tr><td>Lugar de ejecución</td><td>La ejecución del contrato será en las Instalaciones del Comando Aéreo de Combate No. 2 - Base Aérea de Apiay, Zonas desconcentradas (Puesto Avanzado de Control San José del Guaviare, Cerro del Tigre El Calvario – Meta), PACARD la Uribe Meta y en la Fuerza de Tarea Conjunta Omega en Macarena – Meta) y CPMS FAC</td></tr>
<tr><td>Forma de pago</td><td>LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA realizará los pagos al Interventor por el cumplimiento de las siguientes actividades, previa autorización del supervisor:

Los pagos se realizarán en cortes parciales, proporcionales al avance de la obra correspondiente al contrato 003-00-E-CACOM-2-GRUAL-2025. Los recursos disponibles para el pago parcial de la interventoría estarán determinados por el porcentaje de avance de la obra reportado al momento de la firma del acta de recibo parcial de interventoría, conforme a la siguiente fórmula:
<table>
<tr><th>PAGO No</th><th>CORTE DE OBRA</th><th>PAC</th><th>VALOR</th><th>VIGENCIA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Primer corte parcial con fecha
29-ago-25</td><td>oct-25</td><td>De acuerdo con corte de obra parcial y rubro(s) correspondiente(s)</td><td>2025</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Segundo corte de parcial con fecha
31-oct-25</td><td>dic-25</td><td>De acuerdo con corte de obra parcial y rubro(s) correspondiente(s)</td><td>2025</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Tercer corte parcial con fecha
28-nov-25</td><td>DICIEMBRE 2025 Y/O CUENTAS POR PAGAR
PRIMER TRIMESTRE DE 2026</td><td>De acuerdo con corte de obra parcial y rubro(s) correspondiente(s)</td><td>2025</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Cuarto corte de parcial con fecha
31-dic-25</td><td>CUENTAS POR PAGAR PRIMER TRIMESTRE DE 2026</td><td>De acuerdo con corte de obra parcial y rubro(s)
correspondiente(s)</td><td>2025</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Quinto corte parcial con fecha 28-FEB-2026</td><td>PAC SEGUNDO BIMESTRE 2026</td><td>De acuerdo con corte de obra parcial y rubro(s) correspondiente(s)</td><td>2025</td></tr>
<tr><td>6</td><td>Corte final con fecha
31-mar-26</td><td>PAC SEGUNDO TRIMESTRE 2026</td><td>De acuerdo con corte de obra final y rubro(s) correspondiente(s)</td><td>2025</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

Estado del contrato

El estado actual del contrato de interventoría evidencia que este se encuentra en ejecución y desarrolla actividades permanentes de visitas a frentes, emisión de requerimientos, elaboración de informes y realización de comités. A la fecha del último del informe semanal No 39 con fecha de corte 22 de marzo, presenta un **ejecutado del 95,03 %**, frente a un **programado del 99,30 %**, lo que refleja un **atraso del -4,27 %**. Esta situación confirma la relación directa entre la ejecución del contrato de interventoría y el comportamiento del contrato de obra No. 003-00-E-CACOM-2-GRUAL-2025, así como la necesidad de mantener vigente el servicio de control y seguimiento durante el tiempo adicional requerido para la culminación de las actividades pendientes. En consecuencia, desde el punto de vista técnico, la modificación contractual es procedente y necesaria para asegurar la continuidad del control especializado sobre la ejecución adicional requerida.

Justificación y Antecedentes para suscripción del Modificatorio 004:

1. Que mediante oficio INTERFAC-235-2026 de fecha 27 de marzo de 2026, la INTERVENTORIA – CONSORCIO INTERFAC 2025 contrato No.017-00-E-CACOM-2-GRUAL-2025, solicita se modifique el contrato parcialmente, manteniendo las mismas condiciones solicitadas por el contratista de obra contrato No.003-00-E-CACOM-2- GRUAL-2025 así:

a. Adición presupuestal por valor de $99.469.346,34 con el fin de garantizar la continuidad del acompañamiento integral de la interventoría durante el periodo adicional de ejecución del contrato de obra No. 003-00-E-CACOM-2-GRUAL-2025

b. Prórroga al plazo de ejecución por dos meses más a partir del 1 de abril de 2026, es decir hasta el 1 de junio de 2026, para garantizar el acompañamiento de la ejecución del contrato de obra

c. Modificación parcial de la forma de pago, incluyendo un séptimo corte correspondiente al corte final con fecha 1 de junio de 2026.

2. Condiciones propuestas a modificar:

Por lo expuesto anteriormente, me permito solicitar a mi Coronel, se autorice la modificación del contrato en mención, así:

ADICIÓN PRESUPUESTAL El Contrato de Interventoría No.017-00-E-CACOM-2-GRUAL-2025 tiene un valor vigente de $412.399.974,00, sin registrar adiciones a la fecha. La interventoría solicitó adicionar el contrato en la suma de $99.469.346,34 y prorrogar su ejecución hasta el 01 de junio de 2026, con el fin de garantizar el acompañamiento integral durante el plazo adicional requerido para la culminación del contrato de obra.

Con la adición propuesta, el valor total del contrato ascendería a $511.869.320,34. El valor a adicionar equivale aproximadamente al 24,12 % del valor inicial del contrato, porcentaje que se encuentra dentro del límite legal permitido para la adición de contratos estatales.

La adición se contempla con la siguiente distribución presupuestal de los rubros:

CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SUB ORD	ÍTEM	SUB ITEM 1	SUB ITEM 2	REC	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	DESTINACIÓN	PRESUPUESTO	Adición	Valor Total
02	01	01	001	001	07	-	-	10	VIVIENDAS	CACOM-2	$ 162.399.987,00	$ 9.808.672,24	$ 172.208.659,24
02	01	01	001	002	10	-	-	10	EDIFICIOS DISTINTOS A VIVIENDA	CACOM-2	$ 249.999.987,00	$ 89.660.674,10	$ 339.660.661,10
TOTAL PRESUPUESTO											**$ 412.399.974,00**	**$ 99.469.346,34**	**$ 511.869.320,34**

FORMA DE PAGO y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO De conformidad con el tiempo solicitado por el contratista de obra teniendo en cuenta que están directamente relacionados, el cual es de dos (2) meses adicionales en razón a los argumentos expuestos en su oficio y de acuerdo a lo conceptuado por la interventoría, previo análisis de la adición presupuestal, en el cual recomienda conceder una prórroga de dos (2) meses, es decir hasta el 1 de junio de 2026.

PAGO No	CORTE DE OBRA	PAC	VALOR	VIGENCIA
06	Sexto corte parcial con fecha **31-MAR-2026**	**PAC SEGUNDO TRIMESTRE 2026**	De acuerdo con corte de obra final y rubro(s) correspondiente(s)	2025
07	Corte final con fecha **01-JUN-2026**	**PAC CUARTO BIMESTRE 2026**	De acuerdo con corte de obra final y rubro(s) correspondiente(s)	2025

- ***GARANTÍAS***: Actualización cobertura de los amparos de las garantías contractuales de conformidad con las condiciones a modificar

3. Concepto de viabilidad:

En calidad de supervisor del **Contrato de Interventoría No. 017-00-E-CACOM-2-GRUAL-2025**, y una vez revisados los antecedentes técnicos, económicos, financieros y jurídicos que soportan la presente solicitud, **se conceptúa procedente** la modificación contractual consistente en la **prórroga del plazo de ejecución hasta el 01 de junio de 2026** y la **adición presupuestal por valor de NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE ($99.469.346,34)**, con el fin de garantizar la continuidad del seguimiento, control y acompañamiento integral al **Contrato de Obra No. 003-00-E-CACOM-2-GRUAL-2025**.

La procedencia de la modificación se sustenta en que, durante la ejecución del contrato de obra, se identificaron condiciones técnicas no previstas inicialmente, las cuales generaron mayores cantidades de obra, actividades adicionales y frentes pendientes por culminar, haciendo necesaria la ampliación del plazo del contrato principal y, de manera correlativa, la continuidad del contrato de interventoría durante el tiempo adicional requerido para asegurar el control técnico, administrativo, financiero, jurídico y contable hasta la terminación efectiva de las obras.

Así mismo, se verificó que la modificación propuesta no altera la naturaleza ni el objeto esencial del contrato de interventoría, sino que corresponde a la continuidad del mismo servicio inicialmente contratado, en condiciones acordes con la necesidad institucional identificada y con la finalidad de garantizar la adecuada ejecución del contrato de obra objeto de seguimiento. De igual forma, se deja constancia de que el contrato de interventoría se encuentra vigente, con fecha de terminación actual 31 de marzo de 2026, por lo que la modificación puede surtirse dentro del término de ejecución contractual.

Se deja constancia igualmente de que obra como soporte de la presente solicitud el pronunciamiento emitido por la interventoría mediante oficio INTERFAC-235-2026, en el cual se solicitó a la Entidad la prórroga del contrato de interventoría hasta el 01 de junio de 2026 y la correspondiente adición presupuestal, con el propósito de garantizar el acompañamiento

integral durante el periodo adicional de ejecución del contrato de obra. Dicho pronunciamiento se adjunta al presente estudio previo como soporte de viabilidad de la modificación contractual.

En consecuencia, desde la supervisión se emite concepto favorable de procedencia para adelantar la modificación del Contrato de Interventoría No. 017-00-E-CACOM-2-GRUAL-2025, en lo relacionado con la Cláusula Segunda – Valor del contrato, apropiación presupuestal y forma de pago y la Cláusula Tercera – Plazo de ejecución, previo cumplimiento de los requisitos presupuestales, contractuales y de aprobación por parte del ordenador del gasto.



Subteniente DIDSON STIWARD BAUTISTA GARCIA
Comandante Escuadrilla Mantenimiento Instalaciones

Anexo:

1. Oficio INTERFAC-235-2026
2. Costos interventoría
3. CPA 25/03/2026
4. CDP No. 11326 del 25/03/2026
5. Estudio previo adición CTO 017

MY. AVILA / DECOP; MY. PARRA / SEPSE

Elaboró: ST. BAUTISTA / MANIN Revisó: ST. BAUTISTA / MANIN Aprobó:ST. BAUTISTA / MANIN